COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 19 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 124/2020

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 18/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2020– ID: 379.693. ----------

VISTO: La Nota N° 917 de fecha 19 de octubre de 2020, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 18/2020 **PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2020– ID: 379.693.** ----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes y servicios indicados en dicha nota, para el normal desarrollo de las actividades institucionales.----------

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa:"……*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…".*----------

Que, la **Asesoría Jurídica-UOC del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 90 de fecha 14 de octubre de 2020, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

RESOLUCIÓN N° 124 /20 Continuación

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E:

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO N° 18/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2020– ID: 379.693.**, en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

LOTE NRO: 1								
COMANDO DEL EJERCITO - FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DISTRIBUIDORA CAPIATA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	18.750	75.000
2	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	3	GARDEX	CHINA	10.500	31.500
3	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	CHINA	278.250	278.250
4	Lima afiladora triangular	Unidad	UNIDAD	6	TRUPPER	MEXICO	10.500	63.000
5	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	NACIONAL	39.000	156.000
6	Pala comun	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	NACIONAL	39.000	156.000
7	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	NACIONAL	39.000	156.000
8	Llave inglesa	Unidad	UNIDAD	3	NEVA	CHINA	213.750	641.250
9	Machete	Unidad	UNIDAD	10	CORNETA	COLOMBIA	26.250	262.500
10	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	6	MB	BRASIL	18.750	112.500
11	Martillo pata de cabra	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	21.000	42.000
12	Disco esmeril	Unidad	UNIDAD	10	NORTON	BRASIL	13.500	135.000
13	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	5	NICHOLSON	BRASIL	4.875	24.375
14	Cortacor de hierro	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	9.750	19.500
15	Cortacor de hierro	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	14.250	28.500
16	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	6	MAX	BRASIL	23.250	139.500
17	Juego de destornilladores	Unidad	UNIDAD	1	TRUPPER	MEXICO	217.500	217.500
21	Tenazas	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	36.000	108.000
22	Martillo tipo mazo grande	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	48.750	97.500
23	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	27.000	81.000
24	Cinta metrica plastico	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	45.000	90.000
25	Alicate Universal	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	30.000	90.000
26	Hoja de sierra metálica para carniceria	Unidad	UNIDAD	3	SIMETTAL	BRASIL	59.437	178.311
28	Pinza de corte	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	26.250	78.750
30	Cepillo de acero	Unidad	UNIDAD	3	CONDOR	BRASIL	9.000	27.000
31	Electrodo para Soldadura de Hierro	Kilogramos	UNIDAD	10	STANFORD	CHINA	15.000	150.000
32	Rejilla laminada	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	18.750	187.500
33	Varilla de hierro conformada de 8mm	Unidad	TIRA	5	GALLO	NACIONAL	30.000	150.000
34	Varilla de hierro conformada de 10mm	Unidad	TIRA	6	GALLO	NACIONAL	41.250	247.500
35	Varilla de hierro torcionada	Unidad	TIRA	6	GALLO	NACIONAL	48.750	292.500
36	Chapa de cinc ondulada	Unidad	UNIDAD	2	M.V.	NACIONAL	56.250	112.500
38	Alambre liso N° 14	Unidad	ROLLO	8	BELGO	BRASIL	240.000	1.920.000
39	Alambre liso de atar 1.3 mm	Kilogramos	ROLLO	20	BELGO	BRASIL	9.000	180.000
40	Tuerca de metal	Unidad	UNIDAD	10	CISER	BRASIL	750	7.500
41	Bisagra para puerta	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	6.750	67.500
42	Pasador de metal con portacandado	Unidad	UNIDAD	10	PEGASUS	CHINA	7.500	75.000
43	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	10	PEGASUS	CHINA	5.625	56.250
44	Candado de metal chico	Unidad	UNIDAD	10	FAIRMAX	CHINA	15.000	150.000
45	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	10	FAIRMAX	CHINA	22.500	225.000
46	Cerradura externa para puerta con manija	Unidad	UNIDAD	14	FAIRMAX	CHINA	37.500	525.000
47	Cerradura para mueble	Unidad	UNIDAD	19	SOPRANO	BRASIL	13.500	256.500
48	Cerradura para mamparas	Unidad	UNIDAD	4	SOPRANO	BRASIL	18.750	75.000
49	Manguera en rollo de 50 metros	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	127.500	127.500
50	Manguera en rollo de 100 metros	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	217.500	217.500
52	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	30	COCOLISO	NACIONAL	18.750	562.500
53	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	600	C.RIVEROS	NACIONAL	375	225.000
54	Azulejo comun grande	Metros cuadrados	CAJA	16	AVARE	BRASIL	18.750	300.000
	TOTAL							9.399.186

LOTE NRO: 1								
COMANDO DEL EJERCITO - FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DISTRIBUIDORA CAPIATA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
55	Azulejo comun chico	Metros cuadrados	CAJA	2	AVARE	BRASIL	13.500	27.000
56	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	98	C.RIVEROS	NACIONAL	750	73.500
57	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	5	A&D	NACIONAL	165.000	825.000
58	Arena gorda	Unidad	CAMIONADA	5	A&D	NACIONAL	172.500	862.500
59	Piedra bruta	Tonelada	CAMIONADA	2	A&D	NACIONAL	145.500	291.000
60	Piedra triturada	Unidad	CAMIONADA	2	A&D	NACIONAL	487.500	975.000
61	Tubos de hormigon armado	Unidad	UNIDAD	2	AMR	NACIONAL	210.000	420.000
63	Cemento glaucol	Kilogramos	BOLSA	39	VOTOMASA	BRASIL	5.250	204.750
64	Cal v vá en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	14	GUYRATI	NACIONAL	21.000	294.000
65	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	30	AVARE	BRASIL	19.500	585.000
66	Vidrio comun de 2mm	Metros cuadrados	UNIDAD	3	VILUX	NACIONAL	26.250	78.750
67	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	2	ROMA	BRASIL	7.500	15.000
	TOTAL							4.651.500

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

RESOLUCIÓN N° 124 /20 Continuación

LOTE NRO: 1								
COMANDO DEL EJERCITO - FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DISTRIBUIDORA CAPIATA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
68	Pincel de cerda de 2"	Unidad	UNIDAD	2	DRAGON	CHINA	9.000	18.000
69	Pincel de cerda de 4"	Unidad	UNIDAD	5	DRAGON	CHINA	11.250	56.250
70	Casco de plastico de seguridad	Unidad	UNIDAD	4	DELTA	CHINA	15.000	60.000
71	Conexion de media	Unidad	UNIDAD	10	AMANCO	BRASIL	7.500	75.000
77	Remaches pop 4x8	Unidad	UNIDAD	40	REAR	ARGENTINA	187	7.480
78	Abrazadera metalica de 1/2	Unidad	UNIDAD	16	ALAS	BRASIL	2.250	36.000
79	Grampas de metal para cañeria	Unidad	UNIDAD	18	PROGERAL	BRASIL	412	7.416
80	Tarugo de plastico de 10mm	Unidad	UNIDAD	18	INVIPLAST	BRASIL	337	6.066
81	Tarugo de plastico de 8mm	Unidad	UNIDAD	18	INVIPLAST	BRASIL	337	6.066
82	Lija N° 80	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	1.500	30.000
83	Lija N° 100	Unidad	UNIDAD	16	NORTON	BRASIL	1.500	24.000
84	Cinta teflon para plomeria	Unidad	UNIDAD	10	VIQUA	CHINA	4.875	48.750
	TOTAL							375.028

LOTE NRO: 1								
COMANDO DEL EJERCITO - FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DISTRIBUIDORA CAPIATA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
85	Cemento adhesivo cola de zapatero	Unidad	UNIDAD	6	UNIFLEX	NACIONAL	17.250	103.500
86	Adhesivo liquido transparente para PVC	Unidad	FRASCO	10	AMANCO	BRASIL	7.500	75.000
ADJUDICADO								178.500

2°.- Imputar los montos ampliados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, a los siguientes Programas y Sub Programas:

DISTRIBUIDORA CAPIATA - AÑOS 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTOS
1	1	0	14	390	10	1	99	CENTRO FINANCIERO N° 2	9.399.186
1	1	0	20	390	10	1	17	5TA DI	375.028
1	1	0	23	390	10	1	11	ECEME	178.500
1	1	0	35	390	10	1	15	TEE	4.651.500
TOTAL AMPLIADO									14.604.214

El monto total a ser ampliado es de Gs. 14.604.214 (Guaraníes Catorce millones seiscientos cuatro mil doscientos catorce). ----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL. EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército